AYUNTAMIENTO DE
SAN PEDRO DE ROZADOS

Eva Prieto González (1 de 2)
SECRETARIA INTERVENTORA
Fecha Firma: 06/03/2023
HASH: b43d13ee2008c1baceef178ba207c07a

LUCIO RODRIGUEZ LOPEZ (2 de 2)
ALCALDE
Fecha Firma: 27/03/2023
HASH: a2757a9c0afd8ddf6596d58d94121a25

**Borrador del Acta de la Sesión celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de San Pedro de Rozados el día 30 de Septiembre de 2022 con carácter ordinario.**

ASISTENTES:

**Alcalde-Presidente:** D. Lucio Rodríguez López (PP)

D. José Luis García Rodríguez (PP)

D. Manuel Andrés Gurrionero Hernández (PP)

D. Alberto José Montero Hernández (PP)

D. Esteban Rubén Sanz Carro (PSOE)

Da. Sagrario Menéndez García (PSOE)

D. Manuel García Lucas (PSOE)

**Ausentes:**

**Secretaria:** Da. Eva Prieto González

==========

En el salón de plenos del ayuntamiento de San Pedro de Rozados, a treinta de septiembre de 2022, se reunieron los Sres. Concejales señalados más arriba con la finalidad de celebrar sesión Ordinaria, bajo la Presidencia de D. Lucio Rodríguez López alcalde-presidente, de acuerdo con lo dispuesto por la legislación vigente y por este Órgano.

Siendo las veinte horas y cuatro minutos, en presencia de los siete concejales que de derecho, forman la Corporación Local, se da por iniciado el acto, en cuyo seno fueron adoptados los siguientes acuerdos en relación con el contenido del orden del día de la convocatoria.

**1.- Propuesta para la aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 24.06.2022.**

Excusada su lectura por obrar previamente en poder de los concejales, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, el Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación a dicha acta distribuida con la convocatoria.

Cód. Validación: 3Y7H7JN95ZAYAAJDZ92LRFX3G
Verificación: https://sanpedroderozados.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 7

Por el sr. Concejal D. Esteban Rubén Sanz Carro se presenta el siguiente reparo al punto tercero “Propuesta para la solicitud de subvención dentro de la convocatoria de Planes Provinciales 2022-2023” del Pleno Ordinario de fecha 24-6-2022: El Sr. Concejal Esteban Rubén Sanz Carro considera que debe aparecer el voto de calidad del Presidente a favor o en contra de la propuesta presentada por el Grupo Socialista a las subvenciones de los Planes provinciales 22-23, como aparece el voto de calidad en la propuesta que presentó el Grupo Popular.

Se añadirá al acta el texto indicado aprobándose la misma por unanimidad de los presentes y será trascrita al libro de actas de las sesiones del Pleno.

**2.- Propuesta para la aprobación de la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2021.**

El Grupo Socialista del Ayuntamiento de San Pedro de Rozados vota en contra de la propuesta para la aprobación de la Cuenta General 2021, teniendo en cuenta el informe desfavorable del Grupo Socialista en la Comisión Especial de Cuentas, por los siguientes motivos expuestos en el informe:

1. El Grupo Socialista del Ayuntamiento no tiene conocimiento previo, ni participa en las inversiones que se realizan por el equipo de gobierno del Ayuntamiento y que tienen incidencia económica y presupuestaria.
2. Tampoco tiene conocimiento previo de cualquier decisión en los gastos de coste económico que se realiza por el equipo de gobierno del Ayuntamiento.
3. El Grupo Socialista considera que se deberían destinar más recursos públicos para inversiones y otros gastos, como por ejemplo: pavimentar las partes de las calles que se encuentran sin pavimentar, renovar las instalaciones del Centro Cultural del municipio, eliminar los obstáculos existentes para el tránsito por los caminos y mejorar la pavimentación de los caminos del municipio que se encuentran en muchos casos intransitables, adecentar las vías públicas del municipio (eliminando residuos vegetales), etc.

Vista la Cuenta General del ejercicio 2021, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Visto que la secretaria interventora procedió a la formación de la Cuenta General de esta Corporación correspondiente al ejercicio económico 2021, juntamente con toda su documentación anexa al mismo.

Visto el informe de intervención y que con posterioridad, la Comisión Especial de Cuentas del Ayuntamiento en sesión celebrada en fecha 07.06.2022 emitió el correspondiente informe preceptivo en relación a la Cuenta General de esta corporación relativo al ejercicio 2021.
Visto que mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia fecha 14.06.2022 la Cuenta General –juntamente con el informe de dicha comisión- fueron objeto de exposición al público durante el plazo de quince días, durante los cuales, los interesados pudieron presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Cód. Validación: 3Y7H7JN95ZAYAAJDZ92LRFX3G
Verificación: https://sanpedroderozados.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 7

Visto que de conformidad con el contenido de la certificación librada por la Secretaria de la Corporación, durante el plazo de exposición al público de dicha Cuenta, No se ha presentado alegación ninguna.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, adopta por con 4 votos a favor (PP) y 3 en contra (PSOE) el siguiente,

**ACUERDO**

**PRIMERO.-** Aprobar la Cuenta General del Ejercicio 2021.

**SEGUNDO.-** Remitir la Cuenta General aprobada junto con toda la documentación que la integra a la fiscalización del Consejo de Cuentas de Castilla Y León, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y, en cumplimiento de los mandatos de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y demás normativa concordante, al Ministerio de Hacienda.

**3.- Propuesta para la aprobación del proyecto EDAR de San Pedro de Rozados.**

El Grupo Socialista del Ayuntamiento de San Pedro de Rozados no se opone a la redacción de un proyecto y ejecución para la puesta en marcha para la construcción de dos depuradoras de aguas residuales, ya que la construcción de depuradoras de residuos benefician al medio ambiente y protegen la salud de sus vecinos/as.
El Grupo Socialista del Ayuntamiento solicita al equipo de gobierno del Partido Popular que cualquier proyecto de inversión para el municipio sea conocido por los miembros de Grupo Socialista con una antelación suficiente a su presentación en el Pleno.

Se explica que como conocen la Diputación Provincial de Salamanca concedió una subvención con cargo al plan de depuración de aguas residuales por importe de 80.000 € y entre las obligaciones del ayuntamiento figura la redacción del proyecto puesto que la solicitud se hizo para licitar por el ayuntamiento las obras de ejecución. Motivo por el cual en virtud de decreto de alcaldía se encargó por contrato menor la redacción del proyecto al Ingeniero de Caminos Canales y Puertos D. Carlos Alonso Merinero, proyecto que contiene una sola depuradora de aguas residuales dado el incremento de costes que ha habido desde la concesión de la subvención en 2020, dejando la ejecución de la segunda depuradora para una futura solicitud de segunda subvención; el proyecto de ejecución de la depuradora asciende a la cantidad de 129.879,40 €.

Por unanimidad de los concejales presentes (los siete que componen la Corporación) se adopta el siguiente acuerdo:

**Primero.-** Aprobar el proyecto de obra redactado por el sr. Ingeniero D. Carlos Alonso Merinero por importe de 129.879,40 €, que servirá de base para la contratación de las obras.

**Segundo.-** Solicitar autorización de vertidos a la CHD.

Cód. Validación: 3Y7H7JN95ZAYAAJDZ92LRFX3G
Verificación: https://sanpedroderozados.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 7

**4.- Propuesta para la aprobación definitiva de la ordenanza reguladora de los vertidos.**

El Grupo Socialista del Ayuntamiento de San Pedro de Rozados no se opone a la aprobación definitiva de la Ordenanza reguladora de vertidos, teniendo en cuenta el informe del técnico redactor del proyecto de redacción de depuradora de aguas residuales Sr. D. Carlos Alonso Merinero.

El Grupo Socialista del Ayuntamiento solicita al Equipo de Gobierno del Partido Popular:

1. Cuando haya que aprobar un proyecto o un reglamento que afecte al municipio se pueda conocer dicho proyecto o reglamento con una antelación suficiente para participar en la elaboración del mismo.
2. De acuerdo con el informe del técnico redactor del proyecto, se solicita al Equipo de Gobierno del Partido Popular la aprobación de una Ordenanza Reguladora de Gestión de Residuos del municipio, conforme al Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León.
3. Se solicita una resolución por escrito sobre la petición realizada por varios vecinos a esta ordenanza de vertidos.

Por unanimidad de los concejales presentes (los siete que componen la Corporación) se adopta el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.** Desestimar las alegaciones presentadas por un grupo de vecinos.

Por los motivos expresados en el informe del sr. Ingeniero de Caminos canes y puertos D. Carlos Alonso Merinero, de fecha 1.09.2022, del que se remitirá copia a los interesados junto con la notificación del presente Acuerdo.

**SEGUNDO.** Aprobar expresamente, con carácter definitivo, la redacción final del texto de la Ordenanza municipal reguladora de vertidos en los términos en que figura en el expediente.

**TERCERO.** Notificar el presente Acuerdo a los interesados que hubieran presentado alegaciones durante la información pública, con indicación de los recursos pertinentes.

Cód. Validación: 3Y7H7JN95ZAYAAJDZ92LRFX3G
Verificación: https://sanpedroderozados.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 7

**CUARTO.** Publicar dicho Acuerdo definitivo con el texto íntegro de la Ordenanza municipal reguladora de vertidos en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, entrando en vigor según lo previsto en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento http://sanpedroderozados.sedelectronica.es

**QUINTO.** Remitir a la Administración del Estado y al Departamento correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de quince días desde la aprobación, copia del Acuerdo definitivo de aprobación y copia íntegra del texto de la Ordenanza, así como copia íntegra autenticada de la misma.

**SEXTO.** Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, para suscribir y firmar toda clase de documentos y en general para todo lo relacionado con este asunto.

**5. Mociones.**

No hubo

**6.- Informes de alcaldía. Dación de cuenta de las resoluciones dictadas desde el último pleno ordinario.**

Por el sr. Teniente de alcalde se informa de la resolución provisional de concesión de subvención dentro del POE de la Diputación Provincial de Salamanca para la instalación de placas fotovoltaicas en el pabellón que abastezcan la red de alumbrado( unos 6 mil de subvención más la aportación municipal que serán otros 6 mil)

Se indica que se ha solicitado subvención dentro de la convocatoria de la Agenda 2030 para la instalación de depuradora de aguas residuales y obtener subvención para la aportación municipal (aproximadamente 27.000 €)

En relación con las resoluciones de la Alcaldía presentadas a este Pleno, el Grupo Socialista del Ayuntamiento solicita:

1. El acceso al expediente de concesión de licencia de obras y toma de razón de comunicación ambiental para la explotación de vacuno extensivo de reproducción, cebadero de terneros en la finca Bernoy, presentada por D. Carlos Ramos Copete.

Cód. Validación: 3Y7H7JN95ZAYAAJDZ92LRFX3G
Verificación: https://sanpedroderozados.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 7

2. El acceso al expediente del Decreto de autorización, ejecución de obras de mantenimiento del Camino público de Bernoy a Esteban Isidro y de Vecinos a San Pedro.

Se le indica que llame previamente a secretaría y se le prepara el expediente para su acceso.

**7.- Ruegos y preguntas.**

El Grupo Socialista del Ayuntamiento de San Pedro de Rozados presenta las siguientes preguntas al Sr. Alcalde, en este Pleno:

1º En relación con las piscinas municipales de este verano:

1. ¿Ha abonado el concesionario al Ayuntamiento la cantidad de 1.000 euros del canon por la concesión del Bar de las piscinas? Se le indica que sí. Tiene pendiente el abono de los gastos
2. ¿Cuál ha sido el motivo de que se haya cerrado el Bar de las piscinas a partir del 15 de agosto? Se le contesta que no, dio ninguna explicación, simplemente informó el día 14 de que el día 15 se iba.
3. ¿Cuál ha sido la recaudación del Ayuntamiento por los abonos y las entradas a las piscinas este verano? Se le contestará en el próximo pleno porque no se tienen esos datos en este momento.
4. ¿Se han vendido bebidas y helados en la taquilla de las piscinas? Se le contesta que únicamente se han vendido helados por hacerle un favor a la persona que llevaba el bar.

2º ¿Qué tipo de subvenciones y cantidades ha recibido el Ayuntamiento hasta esta fecha?

Se le indica que se le ha contestado en el punto de informes de alcaldía; estamos pendientes de que resuelvan las solicitudes de subvención de ELEX y ELTUR.

La sra. Concejala Da. Sagrario Menéndez García señala que de acuerdo con la liquidación del ejercicio anterior hay un superávit de aprox. 255000 € luego hay dinero para hacer mejoras; la C/ Acacias está fatal, la C/ Rosario, C/ El Corpus. Pregunta si siguen los trabajadores; el sr. Teniente alcalde indica que si, limpian todos los días, de hecho se ve que la entrada está mucho mejor que otros años.

Continúa preguntando la concejala si cerraron el colegio finalmente, se le indica que si.

Cuántos días a la semana viene el médico? Se le contesta que 3, aunque su obligación es venir 2 días. Pregunta si se hacen analíticas, se le indica que no, se realizan en Tejares. Comenta la concejala que hay ayuntamientos que ponen servicio de autobús para hacerse las analíticas. El sr. concejal D. Esteban Rubén Sanz Carro señala que se podía pagar el taxi o ayudarle al desplazamiento.

Cód. Validación: 3Y7H7JN95ZAYAAJDZ92LRFX3G
Verificación: https://sanpedroderozados.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 7

La sra. Concejala Da. Sagrario Menéndez García informa del proyecto " A gusto en casa" para las zonas rurales, lo lleva Asprodes y se les pone un servicio de ayuda a domicilio. Se le solicita información para darle publicidad en la sede electrónica y tablones físicos del ayuntamiento.

**Ruegos:**

1. Rogamos al Sr. Alcalde que sustituya la señal de tráfico que aparece en la calle de Salamanca, ya que está deteriorada y no se sabe de qué informa. El teniente alcalde indica que ha pedido ya señales y se sustituirá alguna más.

Y no habiendo más asuntos en el orden del día de la sesión, por parte del Sr. Alcalde se da por concluida, siendo las veinte horas y cuarenta minutos de lo que como Secretaria, doy fe, la presente acta, una vez aprobada por los Sres. Concejales, será transcrita al Libro de Actas del Pleno, autorizándola con mi firma y la del Sr. Alcalde. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 110 del R.O.F.

Vº Bº Alcalde Secretaria

Cód. Validación: 3Y7H7JN95ZAYAAJDZ92LRFX3G
Verificación: https://sanpedroderozados.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 7